



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 16787/18.-

BUENOS AIRES; 27 de Marzo de 2018.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Departamento de Farmacología, eleva renuncia presentada por la Dra. Rosana FILIP al cargo de Profesora Regular Asociada -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Farmacognosia, a partir del 1 de abril del corriente año, ello supeditado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se obedece a que la Dra. FILIP se acogerá al beneficio Jubilatorio.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renuncia presentada por la Dra. Rosana FILIP al cargo de Profesora Regular Asociada -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Farmacognosia del Departamento de Farmacología, a partir del 1 de abril del corriente año, ello supeditado al Decreto 8820/62.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Concursos y de Docencia; dése a la Dirección de Personal a sus efectos; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración.-

RESOLUCIÓN N° 42




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana